

MINISTERIO DE JUSTICIA

27332 ORDEN de 5 de noviembre de 1993 por la que se convocan, a libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado del Ministerio de Justicia (paseo del Prado, 6, 28014 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 5 de noviembre de 1993.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), la Subsecretaria, Margarita Robles Fernández.

ANEXO QUE SE CITA

Dirección General del Servicio Jurídico del Estado

Unidad de apoyo: Consejero Técnico. Número: 1. Grupo: A. C. D.: 28. Complemento específico: 1.338.216 pesetas. Localidad: Madrid. Requisitos: Experiencia en gestión económica, presupuestaria y de gestión de recursos humanos.

Secretaría General: Secretario general. Número: 1. Grupo: A. C. D.: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Localidad: Madrid. Requisitos: Amplios conocimientos y experiencia en gestión económica y financiera, presupuestaria, de personal y de régimen interior de los Servicios.

Gabinete de Estudios: Abogado del Estado Jefe A. Número: 1. Grupo: A. C. D.: 30. Complemento específico: 3.435.408 pesetas. Localidad: Madrid. Requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

27333 RESOLUCION de 4 de noviembre de 1993, de la Dirección General de Administración Penitenciaria, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en los Servicios Centrales de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas de Reforma de la Función Pública, esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud al ilustrísimo señor Director general de Administración Penitenciaria, Subdirección General de Personal, calle Alcalá, números 38-40, 28071 Madrid.

Tercera.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Departamento o en los Organismos previstos en el artículo 38, 4, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud en la que harán constar sus datos personales y número de Registro de Personal, su curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 4 de noviembre de 1993.—El Director general, Pedro Pablo Mansilla Izquierdo.

ANEXO QUE SE CITA

Unidad de Apoyo de la Secretaría de Estado

Código: 003. Denominación del puesto: Jefe Adjunto Secretaría Secretario de Estado. Dotación: Una. Clave del puesto: 90JAO. Nivel complemento destino: 18. Complemento específico: 511.260 pesetas. Administración: AE. Grupo: C/D. Méritos adecuados al puesto: Experiencia en puestos de Secretaría; experiencia de informática a nivel de usuario; experiencia en archivo y documentación; experiencia en organización, planificación y control de las tareas asignadas.

Código: 004. Denominación del puesto: Personal Secretaría Secretario de Estado. Dotación: Una. Clave del puesto: 90SEO. Nivel complemento destino: 16. Complemento específico: 511.260 pesetas. Administración: AE. Grupo: C/D. Méritos adecuados al puesto: Experiencia en puestos de Secretaría; experiencia en informática a nivel de usuario; experiencia en archivo y documentación.

MINISTERIO DE DEFENSA

27334 ORDEN 432/39158/1993, de 11 de noviembre, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que al término de la presente Orden se especifica, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Juan Ignacio Luca de Tena, número 30, 28071 Madrid, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en los Organismos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».